Principales cambios

APORTACIONES EXTRAORDINARIAS



PROCESO DE **EVALUACIÓN**

Evaluación cualitativa y cuantitativa.

NARRATIVA: citas contextualizadas,impacto social evidenciado, uso responsable de indicadores cuantitativos.

MULTIAUTORIA

Esquema de taxonomía CRediT.

Se deberá declarar el uso de Inteligencia Artificial generativa, siempre que afecte al contenido original de la aportación.

APORTACIONES ONLINE

Versiones:

Aceptadas Publicadas (no autopublicadas) con su correspondiente licencia CC.

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Simplificación del texto.

Estructura común en tres apartados:

- Sobre las aportaciones
- Criterios de evaluación
- Mínimos orientativos para una valoración positiva

5 (principales) + 2 (sustitutorias) Además, se amplía para todos los campos la variedad de aportaciones y de medios de difusión.

CAMPO 0

Valoración positiva de resultados de investigación multidisciplinares e interdisciplinares en todos los campos.

ACCESO ABIERTO

Se requiere depósito en repositorios institucionales, temáticos o generalistas de OA de las publicaciones científicas, códigos, metodologías y conjuntos de datos (FAIR) Deben contar con identificador

persistente (HANDLE)

APÉNDICE

Se establecen:

3 grupos de indicios: de impacto social, científico y de ciencia abierta. 3 dimensiones métricas: aportación, medio de difusión y prácticas de ciencia abierta.

SEXENIOS

2023

CONTEXTO

- Nueva Ley Orgánica 2/2023 del Sistema universitario (LOSU)
- Real Decreto 678/2023 que regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios
- Adhesión de la ANECA a DORA y a CoARA

Fuente: Delgado Vázquez, Angel M. (6/12/2023)